PÚBLICA Y TAR SOCIAL | TESAI HA TEKO PORÄVE | HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

ACTA DE RECEPCION DE COMPRAS Y/O SERVICIOS N° LPN0723-01-026/2024

Parcial [ ] Total [X]

le Asunción, República del Paraguay, a los 11 dias del mes de Diciembre del año 2024, se procede a la recepción de PRODUCTOS ALIMENTICIOS adjudicados a la empresa MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L), ites al llamado "LPN N° 07/2023 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL ID N°: 434.317" los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institucion y la Empresa

	ITEM	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Artículo	Precio Unitario	Importe Total
	16	30	Unidad	Huevo de gallina por plancha. MARCA: NUTRIHUEVOS. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Unidad.	32.999	989.970
	29	200	Kilogramos	Arroz entero Glaseado. Tipo I. MARCA: TIO NICO. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Bolsa x 5 kg.	6.860	1.372.000
	30	100	Kilogramos	Arroz Parbolizado. MARCA: PONY. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Bolsa x 5 kg.	8.820	882.000
	57	2	Kilogramos	Queso Sandwich fileteado. MARCA: LOS COLONOS. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Bolsa	52.000	104.000

RANIES: TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA.---------- TOTAL 3.347.970

de Factura	Fecha					
lota de Remisión	Fecha					
001-0007812	11/12/2024					
rden de Compra	Fecha					
1339	06/12/2024	EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR:	JEFE SUMINISTROS	JEFA DE FISCALIZACIÓN	ADMINISTRADORA
		MENEVA S.R.L. RUC: 80024014-6	Felipe Mercado Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni" SR. FELIPE MERCADO	LUIS F. SCIACCA C. Jefe Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni" SR. LUIS SCIACCA	Magister C.P. Pabla Ramos R. Jefa Dpto. de Fiscalización Hospital de Trauma "Manuel Giagni" MAG.CP. PABLA RAMOS	Lic. Juana V. Lezcano F. Directora Dirección Administrativa Hospital de Trauma "Manuel Giagni" Lic. JUANA LEZCANO

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendran carácter de DD.JJ., quedaran sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.-